



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

C I R C U L A R CSJCC13-105

Fecha: Lunes, 21 de octubre de 2013

PARA: JUECES Y MAGISTRADOS DE LOS TRIBUNALES SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES Y ADMINISTRATIVO DE CALDAS

DE: PRESIDENCIA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

ASUNTO: *“Solicitud de información relacionada con la sentencia T-760 de 2008”*

Dando alcance al oficio No. UDAEOF13-2541 del 04 de octubre de 2013, procedente de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, que hace relación al cumplimiento de la sentencia T-760 de 2008, se le solicita a todos los despachos judiciales que hayan conocido o conozcan de tutelas de salud, que en el término de diez (10) días contados a partir del recibo de la presente circular, diligencien el formato anexo, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2012 a la fecha.

Dicho formato diligenciado debe ser enviado al correo electrónico [“juris.adm.mzles@gmail.com”](mailto:juris.adm.mzles@gmail.com).

A partir de la fecha se debe seguir consolidando y remitiendo trimestralmente dicho anexo al correo indicado, el mismo día que se diligencie la estadística.

Cordialmente,

MARÍA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA
Presidenta

MELB/LMHH

Carrera 23 No. 21 – 48 Palacio de Justicia Tel: (6) 8879635 - Fax. (6) 8879637
www.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 1

No. GP 059 - 1